



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2002/L.7
25 de octubre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

17º período de sesiones

Nueva Delhi, 23 a 29 de octubre de 2002

Tema 10 del programa

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 17º período de sesiones, decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones que aprobara el proyecto de decisión siguiente:

Proyecto de decisión -/CP.8

Cuestiones administrativas y financieras

La Conferencia de las Partes,

Habiendo examinado la información que figura en los documentos preparados por la secretaría sobre las cuestiones administrativas y financieras (FCCC/SBI/2002/10 y Add.1, FCCC/SBI/2002/11 y FCCC/SBI/2002/INF.13),

Recordando el apartado b) del párrafo 8 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Habiendo examinado el informe del Secretario Ejecutivo sobre las opciones para hacer frente al atraso en el pago de las contribuciones (FCCC/SBI/2002/2).

I. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001

1. *Toma nota* de los estados financieros comprobados del bienio 2000-2001 y del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (FCCC/SBI/2002/10 y Add.1);
2. *Expresa su reconocimiento* a las Naciones Unidas por organizar las auditorías de las cuentas de la Convención y por las valiosas observaciones y recomendaciones al respecto;
3. *Toma nota* de las recomendaciones e invita al Secretario Ejecutivo a aplicarlas, de la forma oportuna.

II. Resultados financieros en el bienio 2002-2003

4. *Toma nota* del informe inicial sobre los resultados financieros de 2002, incluida la situación de las contribuciones a todos los fondos fiduciarios de la Convención;
5. *Agradece* a las Partes que abonaron oportunamente sus contribuciones al presupuesto básico;
6. *También agradece* las contribuciones recibidas de las Partes para facilitar la participación de las Partes que son países en desarrollo en el proceso de la Convención, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;
7. *Alienta* a las Partes a seguir contribuyendo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;
8. *Reitera su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución anual de 766.938 euros al presupuesto básico y su contribución especial de 1.789.522 euros, en su calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría de Bonn;

9. *Insta* a las Partes que no hayan abonado sus contribuciones al presupuesto básico a que lo hagan a la brevedad, teniendo presente que las contribuciones correspondientes a 2003 deben abonarse a más tardar el 1º de enero de 2003 conforme a los procedimientos financieros de la secretaría;

10. *Toma nota con preocupación* del gran número de Partes que no han aportado su contribución para 2002 ni para años anteriores, algunas desde que se establecieron los fondos fiduciarios.

III. Atraso en el pago de las contribuciones

11. *Toma nota* de las iniciativas ya adoptadas por la secretaría respecto del atraso en el pago de las contribuciones, indicadas en el documento FCCC/SBI/2000/2, párr. 17;

12. *Insta* a todas las Partes en la Convención a tomar nota de que las contribuciones al presupuesto básico deben abonarse a más tardar el 1º de enero de cada año, y a aportar sus respectivas contribuciones sin dilación y en su totalidad para esa fecha.

IV. Presupuesto por programas para 2004-2005

13. *Pide* al Secretario Ejecutivo que presente, para que el Órgano Subsidiario de Ejecución lo examine en su 18º período de sesiones, un proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, que incluya una reserva de contingencia para servicios de conferencia, de ser necesario a la luz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

14. *Pide* al OSE que en su 18º período de sesiones recomiende a la Conferencia de las Partes la adopción de un presupuesto por programas en su noveno período de sesiones.
